

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
 APARTADO 1709
 PONCE, PUERTO RICO 00733

RESOLUCION NUM. 147
SERIE DE 1996-97

**“PARA ENMENDAR LA RESOLUCION #293, SERIE DE 1995-96
 QUE AUTORIZAR AL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO,
 ALCALDE EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO AUTONOMO
 DE PONCE A COMPARECER EN LA ESCRITURA DE
 CANCELACION DE HIPOTECA DE LA PROPIEDAD
 EN URB. VISTAS DE ALTA VISTA CALLE 26 XX-46,
 PONCE, PUERTO RICO; Y, PARA OTROS FINES”.**

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea aprobó la Resolución Núm. 293, Serie de 1995-96 que consintió para que el Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, comparezca en la Escritura de Cancelación de Hipoteca o cualquier otro documento relacionado a la propiedad del señor Angel Damian Ortiz Zavala y su esposa Vivian Ivette Santiago Fortier, localizada en la Urb. Vistas de Alta Vista Calle 26 XX-46 de Ponce, Puerto Rico;

POR CUANTO: La familia Ortíz Santiago por razones ajenas a su voluntad no consumaron la cancelación de la Segunda Hipoteca en el período estipulado;

POR CUANTO: La familia Ortíz Santiago, continúan interesados en cancelar la Segunda Hipoteca que pesa sobre la propiedad para así disponer libremente de ella, por lo tanto, la escala para la devolución del subsidio tuvo una variante;

POR CUANTO: Es necesario enmendar la referida resolución en su quinto POR CUANTO: para indicar que el por ciento (%) de devolución es de treinta por (30%) equivalente a **TRES MIL DOLARES (\$3,000.00)** por ocurrir la devolución dentro del plazo de **SETENTA Y TRES A NOVENTA Y SEIS MESES (73-96)** desde la compra original; más **MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES (\$1,755.00)** como proporción de la ganancia que es la diferencia entre el precio original y el de tasación actual excluyendo las mejoras no lujosas realizadas a la propiedad;

POR CUANTO: El sexto POR CUANTO de la Resolución, también se enmienda indicando que la suma total a devolver la familia Ortíz Santiago al Departamento de Desarrollo Económico y Comunal es **CUATRO MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES (\$4,755.00);**

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:


SECCION PRIMERA: Enmendar el Quinto y Sexto Por Cuanto de la Resolución Núm. 293, Serie de 1995-96 corrigiendo el por ciento que es treinta por ciento (30%) y la suma total a devolver la familia Ortíz Santiago es **CUATRO MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES (\$4,755.00).**

SECCION SEGUNDA: Queda inalterada y en todo vigor la Resolución #293, Serie de 1995-96 en cuanto a los demás extremos no enmendados por esta Resolución.

SECCION TERCERA: Esta Resolución tendrá efectividad inmediata tan pronto sea firmada por el Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 11 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1997, APROBADA Y FIRMADA POR MI A LOS 12 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1997.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/JSC/jdm → JDM.

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 147** Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del lunes, 10 de febrero de 1997 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza

Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns


Ausente Excusado:

Una Vacante

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 10 de febrero de 1997, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 11 de febrero de 1997 y éste la firmó el día miércoles, 12 de febrero de 1997 .

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 12 de febrero de 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

27-674.
 nom